

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. A 0 0017518**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 6355-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190150011001

RAZON SOCIAL

PRENPIE - PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CRUZ TUMBACO VICTOR	ECUATORIANA	09-04211117		1	1.000
2	PROCEL SUCO MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	09-07738827		1	1.000
3	ROJAS ENCALADA JOSE ERNESTO	ECUATORIANA	09-13793758		1.996	1.996.000
4	RODRIGUEZ DE BURGOS ROCIO DEL CAR	ECUATORIANA	07-02131616		1	1.000
5	SUCO MACANCELA MANUEL RAIMUNDO	ECUATORIANA	09-01351550		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>

RECIBIDO 22 AGO 1997



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten signature]*  
Firma del representante legal

Cuenca, Junio 30 de 1997  
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL